

REF.: SUSPENDE LA OFERTA PÚBLICA, COTIZACIÓN Y TRANSACCIÓN DE ACCIONES DE "CURAUMA S.A."

SANTIAGO. 02 ABR 2012

RES. EXENTA № 1 5 2

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 10 y 14 de la Ley 18.045 y lo prescrito en el artículo 3° del Decreto Ley N° 3538 de 1980, y

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 30 de marzo de 2012, en su informe de auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, los auditores externos BDO Auditores y Consultores Ltda. han señalado que debido a las limitaciones a su revisión, "no nos permite expresar y no expresamos una opinión sobre estos estados financieros consolidados."

2. Que, con fecha 2 de abril de 2012, mediante Oficio Ord. Nº 8439, esta Superintendencia solicitó a Curauma S.A. informar a este Servicio en forma detallada qué medidas se adoptarán para subsanar las situaciones descritas con el propósito que los auditores externos puedan emitir su opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, para lo cual se le otorga un plazo de 3 días hábiles contados desde la fecha del oficio.

protección de los inversionistas,

3. Que, por así requerirlo el interés público y la

RESUELVO:

1. Suspéndase la oferta pública, cotización y transacción de las acciones de Curauma S.A., inscrita en el Registro de Valores, a contar del 2 de abril y hasta el día 9 de abril de 2012, inclusive.

FERNANDO COL

SUPERINTEN

2. Notifíquese la presente resolución a la sociedad

aludida para su cumplimiento.

Comuníquese la presente resolución a las bolsas

de valores existentes en el país.

Anótese, comuníquese y archívese.

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla 2167 - Correo 21 www.svs.cl